



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SAGRA ALTA

UGENA

Acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2022 de la Mancomunidad de Municipios de la Sagra Alta, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos 3/2022 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, por acuerdo del pleno de fecha 15 de Diciembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad [<http://sagraalta.sedelectronica.es>].

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	420	Administración del Estado (Cánones Depuradoras)	125.178,09 €	4.034,79€	129.212,88€
920	42001	Canon Depuradora NUMANCIA (Conf. Tajo)	51.900,00€	1.456,77€	53.356,77€
920	42002	Canon Depuradora YELES (Conf. Tajo)	39.314,88€	1.588,48€	40.903,36€
920	42003	Canon Depuradora COBEJA (Conf. Tajo)	26.232,18€	764,04€	26.996,22€
920	42004	Canon Depuradora PALOMEQUE (Conf. Tajo)	7.731,03€	225,50	7.956,53
TOTAL			125.178,09 €	4.034,79€	129.212,88€

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Estado de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	0	Remanente Tesorería para gastos generales	4.034,79€
TOTAL INGRESOS				475.244,64€

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Ugena, 16 de diciembre de 2022.-La Presidenta, María José Ruiz Sánchez.

Nº. I.-68